



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
Caja de Jubilaciones y Pensiones

INSTRUCTIVO: Jubilación por Invalidez

Documentación necesaria para iniciar el trámite:

1. **Solicitud de Jubilación o Retiro - Formulario F01.** Debe estar completo y con firma certificada.

Las certificaciones de firmas deben realizarse ante personal de esta Caja, organismo competente, escribanía o Poder Judicial.

2. **Documento original y fotocopia, o fotocopia del DNI certificada.**

Las certificaciones de copias deben realizarse ante personal de esta Caja, organismo competente, escribanía o Poder Judicial.

3. **Para acreditar la invalidez:**

Si estás en actividad: derivación de Salud Laboral o quién corresponda para cada Organismo Empleador.

Si estás cesante: certificado de Hospital Público que indique:

- Porcentaje de invalidez del 40% o superior.
- Desde cuándo padece la invalidez.

4. **Foja de Servicios y Montos:** para obtener esta documentación, es necesario que te dirijas a tu organismo empleador y solicites que confeccionen tu Foja de Servicios y Montos. Tené en cuenta que deberás ir a cada uno de los organismos en los que trabajaste.

Las fojas de servicio tienen una validez de 9 (nueve) meses.

5. **Solicitud de Antecedentes Previsionales – ANSES – Formulario F25.** Debes ir con el formulario impreso a la ANSeS y ellos lo completarán. También podés optar por ingresar a MI ANSES e imprimir: 1- Certificación Negativa; 2- Consulta de Expedientes; 3- Recibos de Haberes; 4- Consulta Historia Laboral; 5- Constancia de CUIL.

Estos antecedentes tienen una validez de 2 (dos) meses.

6. **Solicitud de Antecedentes Previsionales – Otras Cajas - Formulario F26.** Debes ir con el formulario impreso a la Caja Municipal que te corresponda, ellos lo completarán y firmarán. También podés optar por imprimir la "Constancia Negativa" desde el sitio web de la Caja Municipal que te corresponda.

Estos antecedentes tienen una validez de 2 (dos) meses.

7. **Declaración Jurada sobre Servicios con Aportes a otros regímenes - Formulario F44.**

Las certificaciones de firmas deben realizarse ante personal de esta Caja, organismo competente, escribanía o Poder Judicial.

8. Si tenés aportes realizados en otras Cajas también deberás presentar el **Expediente de Reconocimiento de Servicios** de las Cajas en las que hayas aportado.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
Caja de Jubilaciones y Pensiones

INSTRUCTIVO: Jubilación por Invalidez

Consideraciones específicas:

- Si vas a solicitar Asignaciones Familiares, accedé al instructivo **Asignaciones Familiares - I15**.
- Si vas a realizar el trámite con un apoderado, accedé al instructivo **Poderes para Tramitar - I22**.
- Si querés otorgar poder para percibir a otra persona, accedé al Instructivo **Poderes para Percibir - I23**.

Para obtener más información ingresá a www.santafe.gov.ar/cajadejubilaciones, o comunicate por nuestras vías de contacto oficiales:

 342 512-8800  contactocaja@santafe.gov.ar  0800-444-3734